



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)
196983184001

NOTIFICACION POR ESTADO – ARTICULO 295 CGP / ARTICULO 9 – LEY 2213 DE 2022

Santander de Quilichao (Cauca), 03 de mayo de 2024

Estado N°. 051

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (A) – (S)	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	FOLIO N.º.	OBSERVACIONES
2024-00062-00	GUARDA MENOR DE EDAD	ELVIARA VIAFARA ZUÑIGA (L.G.B.)	_____	INTERLOCUTORIO	02-05-2024	EXPEDIENTE DIGITAL	EXPEDIENTE DIGITAL	INADMITE DEMANDA
2023-00167-00	SUSPENSION DE LA PATRIA POTESTAD	ANGELICA MARÍA PEÑUELA RODRIGUEZ	DANI ABEL GARCÍA PORRAS	INTERLOCUTORIO	02-05-2024	EXPEDIENTE DIGITAL	EXPEDIENTE DIGITAL	DESIGNA CURADOR AD LITEM DEMANDADO

Calle 3 N°. 8 - 29

Email Institucional: j01prfamsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co

Email Reparto: repartojfsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co

Línea Troncal Fija: (602) 8240000 - Extensión 813

Línea Móvil - WhatsApp: 3126774900



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)
196983184001

2023-00191-00	INVESTIGACION DE PATERNIDAD	NUBIA FERNANDEZ	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE – MARCELINO ARANDA PATIÑO	INTERLOCUTORIO	02-05-2024	EXPEDIENTE DIGITAL	EXPEDIENTE DIGITAL	DESIGNA CURADOR AD LITEM HEREDEROS INDETERMINADOS
2008-00170-00	SUCESION INTESTADA – INCIDENTE SANCIONATORIO	WILSON VALENCIA BALANTA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE – SABINIANO VALENCIA GONZALEZ	INTERLOCUTORIO	02-05-2024	OCHO	30-36	DECLARA NULIDAD APERTURA INCIDENTE PARA EL USO DE LOS PODERES CORRECCIONALES DEL JUEZ

Calle 3 N°. 8 - 29
Email Institucional: j01prfamsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co
Email Reparto: repartojfsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co
Línea Troncal Fija: (602) 8240000 - Extensión 813
Línea Móvil - WhatsApp: 3126774900



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)
196983184001

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del Código General del Proceso en concordancia con el Artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, se notifica a las partes e intervinientes, las precedentes providencias judiciales, se fija FÍSICAMENTE EL ESTADO en un lugar visible de la Secretaría y en la Web, siendo las 08 HS y se desfijará a la última hora hábil del mismo.



MANUEL ALEJANDRO ORDOÑEZ MEJIA
Secretario

Calle 3 N°. 8 - 29
Email Institucional: j01prfamsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co
Email Reparto: repartojfsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co
Línea Troncal Fija: (602) 8240000 - Extensión 813
Línea Móvil - WhatsApp: 3126774900